



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los numerosos reclamos de los vecinos del barrio Granaderos; Y;

CONSIDERANDO:

Que, vecinos del barrio Granaderos, manifiestan su gran preocupación por el actual estado de deterioro de la calle;

Que, existen innumerables baches que las vuelven totalmente intransitable, principalmente, en días de precipitaciones;

Que, esta situación perjudica notablemente a los vecinos que circulan tanto en automóviles o motocicletas, como a aquellos que se movilizan caminando;

Que, por tal motivo y con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra Ciudad, resulta de gran importancia incluir en el plan de enripiado a la calle Las Heras entre Santa Rosa y J. Alfredo Ferreyra, del barrio Granaderos.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITAR AL DEM, incluir en el plan de enripiado a la calle Las Heras entre Santa Rosa y J. Alfredo Ferreyra, del barrio Granaderos.-

a) SOLICITAR AL DEM, incluir en el plan de enripiado a la calle Las Heras entre Santa Rosa y J. Alfredo Ferreyra, del barrio Granaderos.-

b) DE FORMA.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**